

QUE EL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA;

DECRETA:

NÚMERO 217.-

ARTICULO PRIMERO.- Se aprueba el nombramiento de los Licenciados Eduardo Prado García, Marco Antonio Martínez Valero y Francisco Martínez Alvizo, como Magistrados Numerarios del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

ARTICULO SEGUNDO.- Se aprueban los nombramientos de los Licenciados José Gerardo Villarreal Ríos, Hilda Olivia Chávez García y Gumaro Noyola Torres, como Magistrados Supernumerarios del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

ARTICULO TERCERO.- Los Magistrados Numerarios y Supernumerarios del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, cuyo nombramiento se aprueba mediante el presente Decreto duraran en su encargo seis años, rendirán la protesta de ley de inmediato, para el efecto de que inicien legalmente sus funciones a partir del día 1 de febrero del 2010 y concluir las el día 31 de enero de 2016.

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO.- Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO.- Comuníquese este Decreto a los Titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, para su conocimiento y los efectos legales procedentes.

DADO en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, a los veintiocho días del mes de enero de 2010.

DIPUTADA PRESIDENTA

VERÓNICA BOREQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ

DIPUTADO SECRETARIO

JOSÉ ANTONIO CAMPOS ONTIVEROS

DIPUTADO SECRETARIO

JAVIER FERNÁNDEZ ORTIZ